

Portoviejo 30 de enero del 2012

Señor Ingeniero
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
Ciudad

RAUL VICENTE MERA CEDEÑO, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía INMOBILIARIA BUDA S.A., comunica que se ha realizado la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES
ING. WALTER IVAN NAVAS BAYONA	0909587685	RAUL ANTONIO MERA CEDEÑO	1308714250	776

Que de acuerdo al Art. 187 y 188 de la Ley de Compañías Las transferencias antes citadas se encuentran inscritas en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Solicito a su vez una nomina de accionista de mi representada.

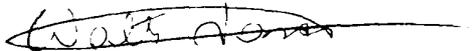
Atentamente,


RAUL VICENTE MERA CEDEÑO
GERENTE GENERAL

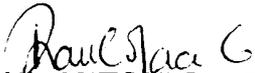
TRANSFERENCIA DE ACCIONES

ING. WALTER IVAN NAVAS BAYONA, de estado civil soltero, Ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Portoviejo, propietario de setecientos setenta y seis acciones (776) de un dólar cada una en la compañía INMOBILIARIA BUDA S.A, doy en venta libre y voluntariamente 776 acciones, con derecho y beneficio de ellas al señor RAUL ANTONIO MERA CEDEÑO.

Portoviejo, a 25 de enero del 2012



ING. WALTER IVAN NAVAS BAYONA
Cédula No. 0909587685
CEDENTE



RAUL ANTONIO MERA CEDEÑO
Cédula No. 1308714250
CESIONARIO

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintiséis de Enero del año dos mil doce ante mi **Doctora TARCILA MARGARITA MENDOZA MENDOZA**, Notaria Segunda del Cantón Portoviejo-Encargada desde el veintiuno de junio del dos mil diez, según acuerdo de acción de personal número dos mil sesenta y nueve-UP-CJM-CC, de fecha veintiuno de junio del dos mil diez suscrito por el doctor Oswaldo Segovia Medina, Director Provincial de Manabí del Consejo de la Judicatura, comparecen los señores, **WALTER IVAN NAVAS BAYONA Y RAUL ANTONIO MERA CEDEÑO**; portadores de sus cédulas de ciudadanía números: **090958768-5 Y 1308714250**, con el objeto de reconocer sus firmas y rubricas, constantes al pie del documento. Al efecto juramentados en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales manifiestan que las firmas y rubricas constantes al pie del presente documento, son propias y como tales las reconocen, que son las mismas que usan tanto en los actos públicos y privados. Léida que fue esta acta a los comparecientes éstos se afirman y ratifican en ella, y vuelven a firmar con la **Notaria que da fe.**

F) WALTER IVAN NAVAS BAYONA
Ced. No. 090958768-5
Vot. No. 130-0037

F) RAUL ANTONIO MERA CEDEÑO
Céd. No. 1308714250
Vot. No. 196-0019

LA NOTARIA PÚBLICA.

